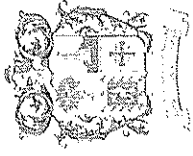


AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN

I SESION DE RESPÓNABILIDAD PATRIMONIAL

MIERCOLES 13 DE JULIO DEL 2016

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación de Orden del día.
- 3.- Puntos a tratar.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Cierre del acta.



AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATILILÁN

ASTEPA

LISTA DE ASISTENCIA

01 SESIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

MIERCOLES 13 DE JULIO DEL 2016

| No. | NOMBRE | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA |
|-----|------------------------------------|---------------|--------------------------|-------|
| 1 | Ing. Francisco Vazquez Zbrate | ASTEPA | Director | |
| 2 | Ing. Agustín Jaime Delgado Mercado | ASTEPA | Jefe Área Técnica | |
| 3 | Lic. Miguel Ángel Navarro Trujillo | ASTEPA | Jefe Área Administrativa | |
| 4 | Lic. Ismael Alvarado de la Torre | MAYUNTAMIENTO | Contralor Municipal | |
| 5 | Lic. Osorio Jaime Mercado | MAYUNTAMIENTO | Regidor | |
| 6 | Lic. Norberto Venegas Iñiguez | MAYUNTAMIENTO | Regidor | |
| 7 | Lic. Adriano Muñoz Pérez | ASTEPA | Encargado Campes | |
| 8 | Lic. Carlos Agredano Diaz | ASTEPA | Coordinador Jurídico | |
| | | | | |
| | | | | |

Acta número 1 uno de la sesión de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), celebrada el día 13 de Julio de 2016 Dos mil dieciséis.

Previa convocatoria del mismo Organismo, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos con del día 13 de Julio de 2016 dos mil dieciséis, celebrada en las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), ubicadas en Av. González Gallo No. 60, de esta Ciudad, se reunieron el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Director de ASTEPA; el C.P. Miguel Ángel Navarro Trujillo, Jefe del Área Administrativa de ASTEPA; el Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, Jefe de Área Técnica de ASTEPA; el Abg. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA, el Lic. Norberto Venegas Íñiguez, Regidor de la Comisión del Agua; la Lic. Susana Jaime Mercado, Regidora de la Comisión del Agua; el L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal; la C. Luz Adriana Muñoz Pérez, Encargada de compras de ASTEPA; de igual forma asistió el Ing. Luis Ramírez Aguirre, Coordinador de Producción.

Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), correspondiente al día 13 de Julio del 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para dirigir la reunión el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Puntos a tratar.
4. Asuntos varios.
5. Cierre del acta.

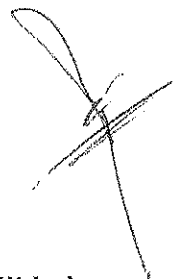
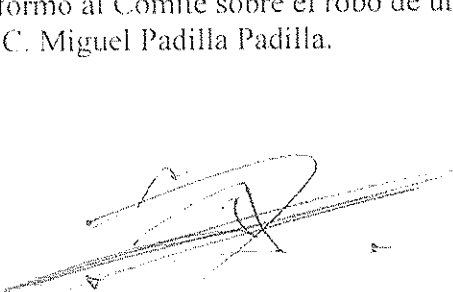
1.-Se tomó lista de asistencia a los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial verificando que existe quórum.

2.- Se dio lectura del orden del día el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

3.- Se les informó a los integrantes de éste Comité, se tienen 3 tres puntos a tratar.

NUMERO 1

En uso de la voz el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Director General de ASTEPA, informó al Comité sobre el robo de un marro al trabajador del Área Comercial de ASTEPA, el C. Miguel Padilla Padilla.



Se recibió escrito del Área Comercial el día 5 cinco de Mayo del año en curso en el cual se informó que el día 9 nueve de Marzo del 2016 dos mil dieciséis, robaron la herramienta que se encontraba en el cajón del vehículo N° 5, mismo que dejaron al término del horario de trabajo en la planta potabilizadora (un marro de 16lb, marca TRUPER y una bomba de aluminio para destapar tomas que se encontraba desarmada quedando inservible).

El Abg. Carlos Agredano Díaz, comentó que de toda la herramienta que se encontraba en el vehículo, sólo desaparecieron las antes ya mencionadas, por lo que se podría tratarse de un robo interno, por lo que propone se haga la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos para evitar o minimizar actos vandálicos pues éstos van más allá de solo ver quien roba y quienes entran.

Posteriormente el Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, comentó que en parte es responsabilidad del Organismo tenerles un lugar dónde resguardar sus herramientas, pues no tienen la infraestructura necesaria ni algún lockers disponible para proteger sus equipos de trabajo.

El Ing. Luis Ramírez apoyó la propuesta del Lic. Carlos Agredano sobre las cámaras de seguridad, propone que se cierren las puertas a las 4 cuatro de la tarde y dejar las camionetas en la parte de arriba de la planta potabilizadora.

El LCP Ismael Alvarado de la Torre, propone que sí se le cobre la herramienta y así crearles conciencia de cuidar su equipo de trabajo, ya sea el 100% o un porcentaje, ya sea que lo pague el trabajador o entre toda la cuadrilla.

El L.C.P. Miguel Ángel Navarro Trujillo, comentó basándose en la fecha en que se realizó el robo y tardar más de dos meses en reportarlo hace responsable al trabajador, por lo que propone pague el 100% el empleado.

Después de analizar y debatir el caso se llegó al siguiente:

ACUERDO

Acto seguido se somete a votación, y el Comité de Responsabilidad Patrimonial aprueba en este caso cobrar el 100% de la pérdida al trabajador por no reportar a tiempo, y que en los casos posteriores se divida el cobro a toda la cuadrilla, esto con el fin de que crear más conciencia en los trabajadores de responsabilizarse de las herramientas que están a su cargo, y así evitar sucedan estos casos lo menos posible.

NUMERO 2

En uso de la voz el Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, Jefe de Área Técnica de ASTEPA, informó al Comité sobre el caso del pasado 24 veinticuatro de Febrero del presente año, los trabajadores de éste Organismo el Sr. Alfredo Chávez Cisneros y el Sr. Javier Orozco Iñiguez llevaron al taller mecánico la grúa con el número económico 51 la cual dejaron estacionada en la calle Barcelona casi esquina con Av. Dr. Arturo Bayardo

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. From left to right, there is a large, stylized signature, a vertical line, the initials 'AMR', another large signature, and a signature that appears to be 'Carlos'.

Casillas; en dicho vehículo se encontraba una caja metálica cerrada con candado donde se almacenaba una serie de herramientas; siendo las 14:10 hrs de la misma fecha al tomar la unidad, ambos empleados se percataron que estaba forzado el candado, e inmediatamente se trasladaron a las oficinas centrales del Organismo con la intención de reportar lo sucedido.

Explicó el Ing. Agustín que en otras ocasiones ya se habían quedado los vehículos afuera de éste taller y que nunca había pasado nada; éste vehículo se quedó afuera por que el taller no contaba con el espacio suficiente para guardar la grúa; y añadió que como medida correctiva se bajará la herramienta y se volverá a subir al momento en que les entreguen el vehículo.

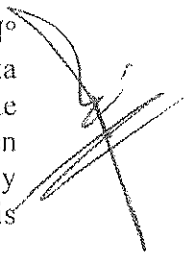
Después de analizar y debatir el caso se llegó al siguiente:

ACUERDO

Acto seguido se somete a votación, y el Comité de Responsabilidad Patrimonial aprueba en este caso no se responsabiliza a los empleados, ya que el robo fue en un lugar ajeno y la caja si se encontraba debidamente asegurada

NUMERO 3

El Ing. Luis Ramírez informó a éste Comité sobre el percance que tuvo el vehículo N° 1, el cual se encuentra a su resguardo, dicho vehículo se encontraba en la planta potabilizadora, autorizándole al Sr. Juan José Tavares Valdivia, empleado de éste Organismo, tomara el vehículo para realizar un trabajo urgente; cuándo éste se dio en reversa chocó contra un camión de volteo dañando la tapa trasera, la cual fue ya reparada y sólo hay que pagar el deducible de impuestos asciende a la cantidad de \$ 6, 273.75 (Seis mil doscientos setenta y tres pesos 75/100 M.N.)



Después de analizar y debatir el caso se llegó al siguiente:


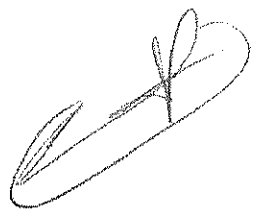

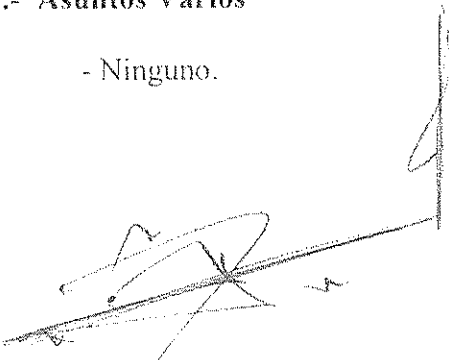
ACUERDO

Acto seguido se somete a votación, y el Comité de Responsabilidad Patrimonial aprueba en este caso que el empleado pagará el 50% del deducible del seguro, en plazos quincenales divididos en lo que resta del año.



4.- Asuntos Varios

- Ninguno.



5.- Cierre del Acta.

Siendo las 9:46 horas nueve horas con cuarenta y seis minutos de la misma fecha estipulada anteriormente, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

Firmando los integrantes que participaron en la misma y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE


Ing. Francisco Vázquez Zárate.

SECRETARIO


LCP. Miguel Ángel Navarro Trujillo.

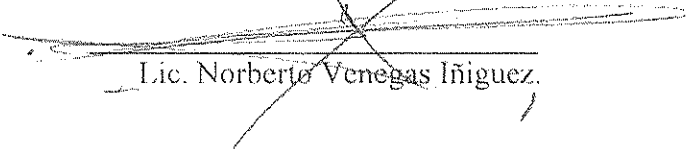
**JEFE DE ÁREA TÉCNICA
DE ASTEPA**


Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado.

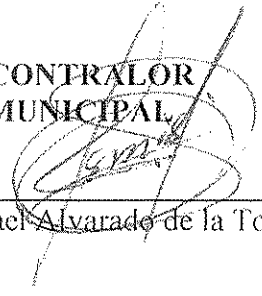
**REGIDORA DE LA
COMISIÓN DEL AGUA**


Lic. Susana Jaime Mercado.


**REGIDOR DE LA
COMISIÓN DEL AGUA**


Lic. Norberto Venegas Iñiguez.


**CONTRALOR
MUNICIPAL**


LCP. Ismael Alvarado de la Torre.

**COORDINADOR
JURÍDICO DE ASTEPA**


Abg. Carlos Agrédaño Díaz.

**ENCARGADA
DE COMPRAS**


C. Luz Adriana Muñoz Pérez.